

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 02 DIC 2021	
HORA: 10.40	REGISTRO Nº: 1554

NOTA Nº 508 /21. -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 30 NOV 2021

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1° cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1505/2021, de la agente Susana Beatriz SOSA, D.N.I. N° 18.388.489, categoría "A" E.P.U., dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Prof. Andrea G. FREITES, Integrante del Bloque F.D.T.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEGOBERNADORA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
SU DESPACHO

  
Federico Jorge GREVE  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Nota Nro.298/21

Letra: AGF

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	29 NOV 2021	M340
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Ushuaia, 29 de Noviembre de 2021.-

Señora Presidente:

Me dirijo a Usted en mi carácter de Legisladora Provincial a los efectos de solicitar tenga a bien elevar el pedido de renovación de adscripción oportunamente otorgada bajo el Decreto Provincial Nro. 1505/21 próximo a vencer 3/2/2022 de la agente SOSA, Susana Beatriz D.N.I. 18.388.489, planta permanente, Cat. E.P.U. "A" Leg. 18388489/00, quien depende presupuestariamente en el ámbito de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Todo ello de conformidad a lo establecido en el Decreto Nacional Nro. 2058/85, Anexo I, Punto 2.3 y 4 – Reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

El pedido obedece en atención a la necesidad de contar con la colaboración de la mencionada en el despacho de quien suscribe.

Sin más saludo a la señora presidente con atenta consideración.-

Prof. Andrea G. FREITES  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

Presidente  
URQUIZA, Mónica Susana  
Poder Legislativo